



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Mauricio Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Teléfonos 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/809-574-6218
Fax 809-574-2854

ACTA DE CABILDO ABIERTO PPM 2023

Resolución No. 011-2022

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley del presupuesto participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre presupuesto participativo, señala: "la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuesto participativo que propicie la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local."

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Jarabacoa entiende que los fondos para inversión que dispone por la ley 166-03 y otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de presupuesto participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el plan de inversión municipal, decidido por el cabildo abierto final del presupuesto participativo.



Visto: Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 2023.

Visto: La disposición de la Ley 170-07; sobre organización mundial, la ley 176-07; 166-03 y la constitución de la Republica del año 2010.

El Honorable Concejo de regidores del Ayuntamiento del Municipio de Jarabacoa, en uso de sus facultades legales; resuelve:

ART. Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo Municipal del año 2023 por un monto de Cinco millones de pesos (**RD\$5,000,000.00**) y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

Plan de inversión municipal (PIM) para el año 2023, distribuido como sigue:

Comunidad	Proyecto Aprobado	Valor estimado RDS
Pedregal	Canalización de Aguas Residuales	RD\$ 930,146.56
Los Candelarios	Construcción Aceras y Contenes	RD\$ 1,024,798.34
Barrio Don Bosco	Construcción Aceras y Contenes Remozamiento de la Capilla	RD\$ 1,066,544.00
La Javilla	Construcción Aceras y Contenes	RD\$ 1,107,019.00
Corocito	Construcción Acueducto	RD\$ 1,000,000.00
	TOTAL GENERAL	RD\$ 5,128,507.90

ART. Tercero: Aprobar el comité de Seguimiento Municipal que se encargara de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo municipal y la conformación de los comités de obras correspondiente, compuesto por un total de nueve (09) integrantes, los cuales se detallan a continuación:



Comunidad	Nombre Completo	Cedula de identidad	Teléfono	FIRMA
Regidora	Maria Díaz	050-0041914-2	809-281-5610	
Jase	ant Zaway	050-0014511-9	809-729-0244	
Podreca	Antonio Mateo Colon	053-0006263-4	829-396-2698	
Corocito	Ynaida Caldeira	050-0012961-8	829-580-9478	
Burno de las Casca	Juan Ramon Estrella	050-0003445-3	849-881-5571	
Burno de las Casca	Polibio de Jesus Leon	050-0003764-7	829-554-0364	
Corocito	Lidia Rodriguez	050-0025992-0	829-9309744	
Los Candelarios	Bartolo Ant. Ortiz	050-0009894-6	809-390-8574	
Regidor	Jose TAVEL	050-0014513-5	809-803-6424	

ART. Cuarto: Ordenar como al efecto ordenamos, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal de Jarabacoa, provincia La Vega, Republica Dominicana a los Doce días (12) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Presidencia del Concejo de Regidores

Firmado

Secretaria del Concejo Regidores



LISTADO DE ASITENCIA

ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobación Plan de Inversión, Presupuesto Participativo
Lunes 12 de diciembre a las 10:00 a.m.

Nombre y Apellidos	Comunidad/ Institución	Teléfono
1- Jorge García R.	Barrio Negro	829-722-4369
2- José Gregorio Maimol S.	Ayuntamiento San Marcos	849-802-4689
3- César Rodríguez	Berté Bolagá	829-423-7315
4- Othmani Miranda	Desplazado Breda	849-28815-344
5- Bruno Cámara	Desplazado Breda / preso	829-987-9454
6- Enrique B. M. O. N.	Ayuntamiento	809-709-1959
7- José Miguel C. R.		
8- Luciano Vargas	Ayuntamiento	829-779-1889
9- José Luis Caraballo	Ministerio Trabajo	829-221-4075
10- Heriberto Ramo	TV	809-2171829
11- Juan P. Fernández	Palacio Municipal	829-804-6026
12- Jimmy Araya Lora	Planamiento Urbano	829-781-2540
13- Carlos Inf. Capellan	policia municipal	829-639-3019
14- José Víctor C.	ayuntamiento PO	809-764-8888
15- Rafael Bola	Ayuntamiento	829-574-7822





LISTADO DE ASITENCIA

ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobación Plan de Inversión, Presupuesto Participativo

Lunes 12 de diciembre a las 10:00 a.m.

	Nombre y Apellidos	Comunidad/ Institución	Teléfono
16	Yraida Calderón	Coroico, mama Limón, mata de Corillo	829-580-9478
17	Pablo Pérez	Estansita	809-4018676
18	Jose M. Amic Rejala		809-803-6424
19	Yolque D. Valdez Huante	Los Candelarios	829-868-4314
20	M. López Huante	Los Candelarios	829-964-4283
21	Leidy Pérez	Los Candelarios	829-943-5877
22	Kenia Moronta	Los Candelarios	809-988-9481
23	Keipida antonio	Los Candelarios	829-776-6759
24	Maria Eugenia Candelario	Los Candelarios	809-275-5863
25	Elsa Cristina Bueno	Medio Ambiente/Prensa Kifac. de Jarabacoa	809-804-7746
26	Marta Díaz	Regidora	829-201-5610
27	Lidia R. Adriquet	Mata de Corillo, San Martín de los Rios	829-9309744
28	Rodolfo Brath	Mata de Corillo, mama Limón	809-7805322
29	Angolino Ant. R. B.	Los Candelarios	5
30	José Ant. Farajé	pedregal arriba	809-729-0244
31	Carmelo Esquivel	La Jota TRINCHERA	809-765-6713
32	Juan Pablo Cabera	Pinar del Río	829-652-7926
33	Iba Alt Durán	Palo Blanco, Junta de B.	849-912-1847



LISTADO DE ASISTENCIA

ASAMBLEA MUNICIPAL
Aprobación Plan de Inversión, Presupuesto Participativo
Lunes 12 de diciembre a las 10:00 a.m.

Nombre y Apellidos	Comunidad/ Institución	Teléfono
34 Melida Ojeda Duran	Los Candelarios	849-620-1302
35 Bartolo Ant. Ortiz	Los Candelarios	809-890-8574
36 Juan R. Esteve	Don Bosco	849-881-5571
37 Polibio de Jesus Lora	Don Bosco	829-554-0364
38 Violeta Sanchez	FEPOMU	829-764-7407
39 Rogelio Florentino Honoré	MAP	899-220-9893
40 Jerry V. Fernández	FMD	829-639-0442
41 Francisco Sánchez	Veracruz del Yaguer	829-5289-042
42 Valeria Sandra	Veracruz del Yaguer	8099-072513
43 Nancy Trij. Cabrera	Estancita	829-566-4725
44 Kenan José Kéan	Presupuesto Part. Ayuntamiento	8098802831
45 Antonio Males	P. I. G. L.	829-396-2698
46 Galo Manuel Buca	Junta de Vecinos Parcial 12	8095-746998
47 Jesús Bonifacio H.	Junta de Vecinos La Pasadita	829-396-1591

